



ORDENANZA N° 2.610/26

Establézcase al 2026 como el año de: “Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe”

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Resolución N° 50/23, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante en el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, a 50 años, es primordial conmemorar y reflexionar sobre los oscuros y terribles hechos perpetrados por un gobierno militar de facto, para que en la República Argentina no se vuelva a interrumpir la Democracia, afectando a la República y sus instituciones.

Que, es fundamental para las argentinas y los argentinos en su conjunto, practicar en pleno la libertad y la democracia, como valores centrales de la vida en sociedad.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: ESTABLÉZCASE al 2026 como el año de: “Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe”.

Artículo 2°: Durante el año 2026, todos los sitios web y documentos oficiales emanados por el Poder Ejecutivo Municipal de Trevelin y el Honorable Concejo Deliberante de Trevelin deberán llevar en el membrete el lema: “Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe”.

Artículo 3°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.

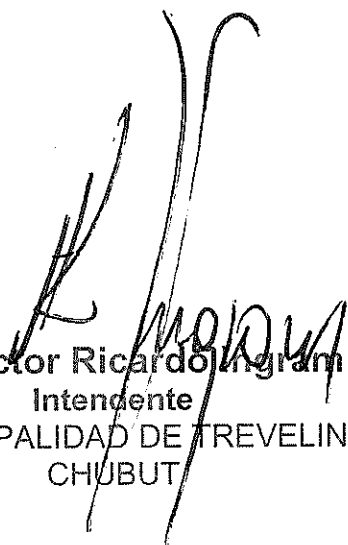
FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL.....

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.....


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2.026.....